

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

No.0003 – CEPSADAP – 2013

**ACTA DE LA REUNIÓN NUMERO 003 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero, ubicada en el primer piso del edificio de la Asamblea Nacional, siendo las quince horas y diez minutos del día veintinueve de mayo del dos mil trece, se instala la reunión número tres de la referida Comisión, la misma que preside el Asambleísta Miguel Carvajal.

A la hora señalada en la convocatoria, el Presidente dispone el inicio de la grabación de lo que en ella se trate.

Por encontrarse en trámite la formalización del nombramiento del Secretario Relator y del Prosecretario, la Comisión designa al Asambleísta Ricardo Zambrano en calidad de Secretario Relator Ad- hoc.

El Presidente dispone verificar la existencia de quórum y su registro. El Secretario Ad-hoc informa que se encuentran presentes ocho asambleístas y por tanto existe el quórum para instalar la sesión. En virtud de ello, el Presidente da inicio a la misma y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al siguiente orden del día, el cual pone a consideración de la Comisión:

*“Orden del Día:*

- 1.- *Informe Subcomisión Ley de Agua, y,*
- 2.- *Varios. “*

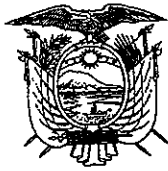
Los Asambleístas presentes aprueban el orden del día, mientras se integran en su totalidad el resto de sus miembros.

**TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**1.- Informe Subcomisión Ley de Agua:**

El Presidente dispone el tratamiento del primer punto del orden del día y ofrece la palabra al Asambleísta Mauricio Proaño, quien presenta el informe de la Subcomisión sobre la Ley de Agua, en los términos que figuran en la presentación Power Point, que se agrega a esta acta. El contenido de este informe versa sobre el estado en el que se encuentra la consulta prelegislativa y las actividades que deben ser desarrolladas por la Comisión, las mismas que constan en quince puntos que fueron descritos y explicados con detalle por el asambleísta expositor.

A continuación, el Asambleísta Nelson Serrano solicita que se entregue a cada uno de los miembros de esta Comisión, los dos informes relacionados con los proyectos de Ley sobre Recursos Hídricos, el presentado en segundo debate y las observaciones; así como también el informe que sobre la materia presentó la Asambleísta Irina Cabezas. Agrega que la fase que corresponde desarrollar a esta Comisión, por no conocerse en detalle lo actuado hasta el momento, torna delicado su manejo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

más aún si las materias a tratarse serán expuestas a organizaciones sociales de tercer grado. Por ello, es preciso buscar una metodología apropiada para este efecto. Advierte, finalmente el Asambleísta Serrano, que debe ponerse atención incluso respecto de su texto.

El Presidente de la Comisión, acoge lo expuesto y señala que es preciso llevar a cabo un trabajo adecuado y preciso por parte de todos, para lo que demanda su concurso.

En uso de la palabra el Asambleísta César Umajinga, hace referencia a los postulados inscritos en la Constitución (artículo 57 ) y varios instrumentos internacionales, en torno a los derechos que asisten a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y pueblos montubios para ser consultados ante la adopción de medidas legislativas. Finalmente, el Asambleísta, saluda la realización de la consulta prelegislativa.

El Presidente manifiesta que la fase de la consulta prelegislativa a desarrollarse con participación de esta Comisión puede avanzar en forma paralela con la revisión del proyecto. Para esto, plantea la necesidad de que se prepare un cronograma, en donde consten, al detalle, los compromisos y pasos a cumplirse, incluyendo fechas tentativas y objetivos.

El Asambleísta Ramiro Vela propone que la Subcomisión sobre la Ley de Agua revise la documentación existente, previa a la socialización en provincias, a efectos de que en la próxima reunión se pueda conocer respecto del cronograma al que hizo alusión el Presidente de la Comisión.

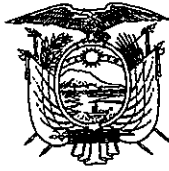
## **2.- Varios:**

El Presidente dispone el tratamiento de puntos varios, y ofrece la palabra a los miembros de la Comisión:

El Asambleísta Nelson Serrano señala que los asesores deben reunirse para programar y discutir sus actividades a ejecutar todos los días lunes y que apreciaría que asistan y colaboren en las reuniones de la Comisión.

El Presidente pide que los asesores asistan y colaboren adecuadamente para avanzar en los temas que se tratan actualmente, así como aquellos que son materia de la Comisión, tal el caso de los referidos a tierras y territorios, agrobiodiversidad, semillas, manglares y pesca, etc. Manifestó que es preciso concentrar esfuerzos en la dinámica ya fijada por la Comisión, evitando dispersar su acción. Al efecto, solicita a las Subcomisiones, se reúnan y elaboren una hoja de ruta relacionada con el programa de ejecución de actividades en la correspondiente área, para que sea conocida, tratada y aprobada por la Comisión.

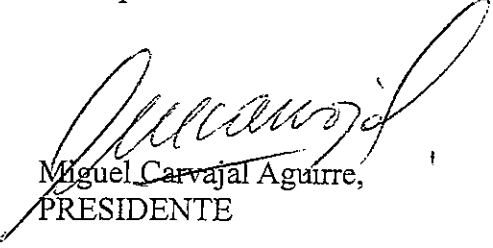
El Presidente manifiesta que han sido tratados en su integridad todos los puntos del orden del día de esta sesión, por lo cual declara su clausura, agradeciendo a todos los Asambleístas conformantes de la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero, su presencia. Interviene el Secretario Ad-hoc, quien dice: "Señor Presidente, de conformidad con su disposición, queda clausurada la presente sesión, siendo las dieciséis horas y cincuenta minutos del veintinueve



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

de mayo del dos mil catorce.

Se termina la grabación y el Secretario Ad- Hoc la resguarda para la posterior redacción del acta correspondiente.



Miguel Carvajal Aguirre,  
PRESIDENTE



Ricardo Zambrano,  
SECRETARIO AD-HOC